

POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE ENAER

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un compromiso ético que ha asumido ENAER que implica crear instancias que lo vinculan con el desarrollo sustentable del País y que comprenden, la cooperación en el mejoramiento de las condiciones de vida tanto de los trabajadores como del resto de la comunidad incluyendo el cuidado del medio ambiente, todo lo cual relaciona a la empresa con su entorno social y ambiental.

El Directorio de ENAER se compromete y garantiza la implementación de un Modelo de Responsabilidad Social Empresarial, que implica acciones en el ámbito interno, con los clientes, con los proveedores, con la comunidad y con el medio ambiente.

La Dirección Ejecutiva deberá garantizar su cumplimiento, disponiendo los recursos y estableciendo las instrucciones para la implementación y control del Modelo de Responsabilidad Social Empresarial, a las diferentes Gerencias de la Empresa.

El modelo de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial se relaciona con la la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trayecto y Enfermedades Profesionales, la Ley 19.300 sobre Bases Generales del medio Ambiente y sus decretos complementarios, la Ley 20.123 sobre Regulación de Trabajos en Régimen de Subcontratación y el Código del trabajo, además de normas internas relacionadas con proveedores y clientes.

La política de Responsabilidad Social Empresarial, será actualizada a proposición del Comité de Gestión, del Directorio de ENAER y formalizada mediante resolución del Director Ejecutivo.

